

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

732^a sesión

lunes, 3 de abril de 2006, 15.00 horas

Viena

Presidente: Sr. R. GONZÁLEZ ANINAT (Chile)

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas

Programa de trabajo

Declaración del Presidente (tema 4 del programa)

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, me ha dado mucho gusto poder estar con todos ustedes hoy día aquí. Espero que el gusto sea recíproco y que se extienda, al menos, dos semanas, es mi aspiración máxima. Como decía un famoso filósofo chileno, antes de hacer uso de la palabra hay algunos comentarios. Nadie me explicó lo que quiso decir pero no importa.

Creo que nos encontramos en un período muy importante de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Hay básicamente una preocupación que quisiera comentarles y que la hice presente en su momento, pero cuando lleguemos al punto se la mencionaré.

Quisiera informarles de nuestro programa de trabajo para el resto de la tarde de hoy. Primeramente pasaremos al tema 4 del programa, "Declaración del Presidente", en cuyo marco me referiré al programa de trabajo de la Subcomisión para el actual período de sesiones.

Posteriormente continuaremos nuestro examen del tema 5, "Intercambio general de opiniones".

Tengo la intención de levantar esta sesión de la Subcomisión a las 16.00 horas para dar paso al simposio organizado por el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial

Distinguidos delegados, quisiera pasar ahora a un examen más detallado del programa de trabajo en nuestro actual período de sesiones. De conformidad con el programa aprobado esta mañana, la Subcomisión de asuntos jurídicos debería examinar en este período de sesiones los cuatro temas siguientes como temas permanentes del programa, teniendo en cuenta las preocupaciones de todos los países, en particular las de los países en desarrollo.

El primero de estos temas permanentes es el tema 5, "Intercambio general de opiniones", cuyo examen la Subcomisión inició en la sesión de esta mañana. Y aquí está mi primera preocupación. Ya que tuve el honor y el privilegio de ser Presidente de la COPUOS siempre adopté como política, lo que pienso hacer ahora también, dejar algunos minutos antes de que concluya la reunión para que se produzca un verdadero intercambio general de opiniones. Normalmente, no me quiero referir a esta Comisión pero es parte de la práctica de las Naciones Unidas, y se ve especialmente en la Asamblea General de las Naciones Unidas, que las delegaciones hagan una declaración y se vayan de la sala, después viene la próxima delegación, hace otra declaración y también se van de la sala, habiendo un verdadero sistema de *waiting-list* para hacer declaraciones, pero no hay ninguna intención de debatir, y el tema se llama "Intercambio general de opiniones". Yo no he visto nunca un intercambio general de opiniones real, sino una secuencia de declaraciones por parte de

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36º período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, al Jefe del Servicio de Gestión de Conferencias, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado Postal 500, A-1400 Viena (Austria). Las correcciones se publicarán en un documento único.

V.06-53680 (S)



delegaciones, de las que están esperando para hacer una declaración, de los que están nerviosos porque están haciendo o la van a hacer dentro de poco y los que están afuera de la sala haciéndole los últimos ajustes. Desde ya me permito, y no lo he conversado con nadie de la Secretaría, sugerir que para el próximo período de sesiones pensemos seriamente en un mecanismo distinto en que haya intercambio general de opiniones real, aunque esto signifique en la práctica abandonar el tema tradicional, que es un tema que no está de acuerdo con la modernidad. Aquellos que estén interesados pueden ver los discursos después atrás de la sala, pero que hay realmente un intercambio general de opiniones. Les insto a que busquemos una modalidad más eficiente, una modalidad real en que todos, respetuosamente, nos escuchemos y nos tratemos de entender y de darnos a entender. Gracias.

El segundo tema del programa es el tema 6, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”.

En cuanto a este tema, los delegados recordarán que, en su resolución 60/99, la Asamblea General observó que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos volvería a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la cuestión y estudiaría la necesidad de prorrogar el mandato de éste más allá del actual período de sesiones. Desde mi punto de vista, creo que es importante prorrogar ese mandato.

En su 40° período de sesiones celebrado en 2001, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos acordó que entre los temas que el Grupo de Trabajo analizaría en sus deliberaciones figurarían la situación de los tratados, el examen de su aplicación y de los obstáculos y de la falta de voluntad política a su aceptación universal, así como también la promoción del derecho espacial, sobre todo por conducto del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. En su 41° período de sesiones, celebrado en 2002, la Subcomisión convino en que el Grupo de Trabajo examinaría cualesquiera cuestiones nuevas o similares que pudieran suscitarse en el curso de sus debates, siempre que esas cuestiones estuvieran comprendidas en su mandato actual.

El tercer tema permanente es el tema 7 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial”. Durante el examen del tema los Estados Miembros pueden señalar a la atención de la Subcomisión cualquier información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial

De conformidad con el acuerdo a que se llegó en el 48° período de sesiones de la Comisión el año

pasado, se invitó a las organizaciones internacionales a que informasen a la Subcomisión de sus actividades. Los informes escritos por la Oficina figuran en el documento A/AC.105/C.2/L.261 y en el documento de sesión CRP.4.

El cuarto tema es el tema 8, “Asuntos relativos a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; y b) El carácter y utilización de la órbita geostacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geostacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”.

En su resolución 60/99, la Asamblea General observó que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos volvería a convocar a su Grupo de Trabajo sobre este tema para examinar únicamente los asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

Sobre la base de sus deliberaciones celebradas el año pasado, el Grupo de Trabajo había acordado seguir invitando a los Estados Miembros a que respondieran al cuestionario sobre objetos aeroespaciales. En este sentido, la Subcomisión tendrá a la vista una adición al documento A/AC.105/635, titulado “Cuestionario sobre posibles cuestiones jurídicas relacionadas con los objetos aeroespaciales: respuestas de los Estados Miembros”. Se trata de la adición 13, en la que figuran otras seis respuestas recibidas por la Secretaría después del 9 de marzo de 2005.

El Grupo de Trabajo también había convenido en seguir invitando a los Estados Miembros a que indicaran sus preferencias respecto a las respuestas de los Estados Miembros al cuestionario sobre objetos aeroespaciales, resumidas en el documento A/AC.105/C.2/L.249 y Corr.1 y Add.1.

El Grupo de Trabajo había convenido, además, en invitar a los Estados Miembros a que formularan propuestas sobre una metodología de examen de las respuestas al cuestionario sobre objetos aeroespaciales con miras a llegar a un criterio común aceptable sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

El Grupo de Trabajo había convenido, asimismo, en recomendar a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos que invitara a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos a que estudiara la posibilidad de elaborar un informe sobre las características técnicas de los objetos aeroespaciales, habida cuenta del nivel actual del avance tecnológico y los posibles adelantos en el futuro previsible. Esto realmente puede tener un impacto muy serio en el campo del derecho internacional del

espacio. Por lo tanto, es un trabajo que hay que seguir realizando con la mayor seriedad.

En ese sentido, el Grupo de Trabajo Plenario de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos estudió la posibilidad de elaborar dicho informe durante el 43º período de sesiones de la Subcomisión, celebrado en Viena del 20 de febrero al 3 de marzo. La Subcomisión hizo suyo el acuerdo a que llegó el Grupo de Trabajo Plenario de pedir a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que, por conducto de su Grupo de Trabajo encargado de examinar los asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, aclarara su invitación e indicara la naturaleza y finalidad exactas de ese informe, que podría incluir una definición del carácter de los objetos aeroespaciales que había que examinar y los atributos técnicos que había que tener en cuenta. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó que, una vez recibida la información de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, se invitara de nuevo a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos a que estudiara la posibilidad de elaborar ese informe.

Por último, el Grupo de Trabajo encargado de examinar los asuntos relativos a este tema había acordado el año pasado invitar a los Estados Miembros a que presentaran información sobre las leyes nacionales o cualesquiera prácticas nacionales que existieran o estuvieran en vías de elaboración y que, directa o indirectamente, guardaran relación con la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre. La información recibida por escrito por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre figura en el documento A/AC.105/865. A principios de este mes se recibió más información, la cual se hará llegar a las delegaciones durante el actual período de sesiones.

La Subcomisión también debería examinar las dos cuestiones concretas siguientes.

La primera de ellas es el tema 9 del programa, "Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre".

La segunda es el tema 10, "Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil".

Plan de trabajo

La Subcomisión proseguirá también su examen del tema 11, "Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales", con arreglo a un plan de trabajo cuatrienal

que abarca el período 2004-2007. En su resolución 60/99, la Asamblea General convino en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos volviera a convocar a su Grupo de Trabajo sobre el tema, de conformidad con el plan de trabajo aprobado por la Comisión en su 46º período de sesiones, celebrado en 2003. De acuerdo con dicho plan, el Grupo de Trabajo determinaría, en el actual período de sesiones, prácticas comunes y proyectos de recomendación para fomentar la adhesión al Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

Durante el período de sesiones de la Subcomisión del año pasado, el Grupo de Trabajo pidió a la Secretaría que preparara un documento sobre las ventajas que se podrían obtener pasando a ser parte en el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, para que la Subcomisión lo examinara durante el actual período de sesiones. Ese documento ha sido publicado con la signatura A/AC.105/C.2/L.262.

El Grupo de Trabajo convino en que, sobre la base del documento de antecedentes preparado por la Secretaría el año pasado (A/AC.105/C.2/L.55 y Corr.1 y 2) y de las deliberaciones celebradas en el Grupo de Trabajo, éste podría concentrarse durante el actual período de sesiones de la Subcomisión en los temas siguientes: la armonización de las prácticas (administrativa y práctica); la no inscripción de objetos especiales en el registro, la práctica en lo que respecta a la transferencia de propiedad de objetos espaciales en órbita; y, finalmente, la práctica en lo que respecta al registro o no inscripción en el registro de objetos espaciales "extranjeros".

Por último, la Subcomisión debería estudiar las propuestas que presentaría a la Comisión sobre nuevos temas que habría de examinar en el marco de planes de trabajo o como cuestiones concretas durante su 46º período de sesiones, que se celebrará en 2007. Creo que es un tema muy relevante porque el 2007 marca, como ya hemos dicho, una fecha extraordinariamente importante y especial y creo debemos deliberar cómo a partir de ahora podemos empezar a fijar un punto de inflexión para que el derecho espacial realmente ocupe en el derecho internacional del espacio el lugar que se merece.

Establecimiento de grupos de trabajo

Distinguidos delegados, de conformidad con la resolución 60/99 de la Asamblea General, deberíamos volver a convocar al Grupo de Trabajo sobre el tema 6, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre".

Por lo tanto, propongo que se restablezca este Grupo de Trabajo sobre el tema 6 de nuestro programa, bajo la presidencia, que la ha ejercido de manera muy eficiente y que espero que la continúe ejerciendo, de mi amigo el Sr. Vassilios Cassapoglou, de Grecia, quien ya ha dirigido, como he dicho, con bastante eficacia esta labor.

Así queda decidido.

Aprovecho la ocasión para felicitar al Sr. Cassapoglou, por su merecidísima y tan rápida designación. Le deseo éxito en sus importantes funciones.

Además, de conformidad con la resolución 60/99 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos volverá a convocar este año a su Grupo de Trabajo sobre el tema 8 del programa para examinar únicamente los asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

Por tanto, propongo que se restablezca el Grupo de Trabajo sobre este tema de nuestro programa bajo la presidencia del Sr. José Monserrat-Filho, de Brasil, quien ya dirigió con mucha eficacia y es, además, un distinguido jurista, al igual que el Sr. Cassapoglou.

Así queda acordado.

Felicito muy calurosamente al Sr. Monserrat-Filho por tan merecida asignación.

Por último, de conformidad con la resolución 60/99 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería volver a convocar a su Grupo de Trabajo sobre el tema 11 del programa, "Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales".

Como las delegaciones saben, el Sr. Niklas Hedman, gran amigo y colaborador, presidió el Grupo de Trabajo el año pasado y ahora se desempeña en la función de Jefe de Sección de Servicios e Investigaciones para la Comisión de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Por tal motivo, el Sr. Hedman, lamentablemente por un lado pero felizmente por el otro, no podrá seguir presidiendo el Grupo de Trabajo.

Según se me ha informado, los miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados celebraron consultas oficiosas para la presentación de candidatos a la presidencia de ese Grupo de Trabajo. Por lo tanto, quisiera invitar al Sr. Lammers, de los Países Bajos y actual Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados, a que informe a la Subcomisión de los resultados de dichas consultas.

Tiene la palabra el Sr. Lammers.

Sr. J. LAMMERS (Países Bajos) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Es para mí un placer proponer como candidato para el Grupo de Trabajo al Dr. Kai-Uwe Schrogl, del Centro Alemán del Espacio Ultraterrestre.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias por la información. Por lo tanto, de no haber objeciones, propongo que volvamos a convocar al Grupo de Trabajo sobre el tema 11 del programa bajo la presidencia del Sr. Kai-Uwe Schrogl.

Así queda acordado.

Felicito al Sr. Schrogl y le deseo éxito en las reuniones que habrá de dirigir en los próximos días.

Intercambio general de opiniones (tema 5 del programa) (continuación)

EL PRESIDENTE: Distinguidos delegados, pasaremos ahora al tema que les planteaba sobre el intercambio general de opiniones. Tengo entendido que vamos a terminar dentro de poco porque hay un simposio a las 16.00 horas, así que me voy a permitir fijar 25 minutos.

La primera oradora en mi lista es la distinguida representante del Canadá, a quien le doy la palabra.

Sra. A. KAPELLAS (Canadá) [*interpretación del inglés y del francés*]: Sr. Presidente, el Canadá desea felicitarle por su elección. La delegación del Canadá espera con interés colaborar bajo su hábil dirección para un 45° período de sesiones exitoso.

Quisiéramos agradecer también al Sr. Sergio Marchisio, Presidente saliente, por habernos dirigido con sabiduría durante las sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

El Canadá se complace en anunciar que la Ley sobre la operación de los sistemas de detección remota recibió una aprobación Real el 25 de noviembre de 2005 y ahora está en vigor. Las reglamentaciones con respecto a la aplicación se están redactando. La Ley está destinada a fomentar el desarrollo de la industria de detección remota comercial en el Canadá, reconociendo la necesidad de que el Gobierno esté en condiciones de controlar las operaciones de satélites para proteger la seguridad nacional. La Ley prevé el licenciamiento de las operaciones de sistemas de detección remota operadas desde el Canadá o por canadienses, como así también la reglamentación de la distribución de los datos y productos. La legislación fue preparada en situación de emergencia debido a

nuevos satélites de alta resolución, en muchos casos en propiedad privada.

Sr. Presidente, la comercialización pone en cuestión los métodos tradicionales de interpretación y de aplicación del marco jurídico de las actividades internacionales. Canadá apoya firmemente las convenciones de las Naciones Unidas sobre el espacio extraterrestre y acoge con satisfacción toda iniciativa destinada a fortalecerse, especialmente las discusiones en el Grupo de Trabajo sobre las prácticas de registro de los Estados y de las organizaciones internacionales. Canadá espera que dichos debates produzcan una serie de recomendaciones que aseguren la aplicación eficaz de la Convención sobre el registro y contribuyan de manera general, al mantenimiento de un entorno espacial seguro y accesible a todos.

Canadá se complace también de la adopción de las directrices sobre la reducción de los desechos espaciales por parte de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Estas directrices ilustran el tipo de medidas que podrían adoptarse con el fin de fortalecer las convenciones espaciales existentes permitiéndole responder a las realidades espaciales actuales. Con dichas medidas, los Estados estarán tranquilos de la seguridad del entorno espacial y podrán beneficiarse de la utilización pacífica del espacio ultraterrestre.

Sr. Presidente, el Canadá considera que la COPUOS tiene un papel central que desempeñar respondiendo a los desafíos y a las oportunidades de la comunidad internacional en relación con el espacio ultraterrestre. La labor de COPUOS podría ser optimizar estableciendo contactos entre los distintos órganos de las Naciones Unidas, inclusive la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Conferencia de Desarme y la Asamblea General, especialmente en la Primera y Cuarta Comisión. La Reunión interorganismos de las Naciones Unidas sobre actividades del espacio ultraterrestre es una coordinación útil en este sentido.

Canadá quiere identificar medidas que puedan responder de una manera eficaz y proactiva a las necesidades de la comunidad internacional en el espacio ultraterrestre. Canadá espera con interés el debatir estos temas con delegaciones de la COPUOS en la sesión plenaria de junio de 2006.

El PRESIDENTE: Gracias, delegada del Canadá por su declaración.

Perdón, pero he cometido una omisión. Antes de darle la palabra al próximo orador tenía que haber felicitado muy calurosamente a mi predecesor, que hizo una estupenda labor en esta Comisión.

Ahora tengo el agrado de darle la palabra al próximo orador de mi lista que es el distinguido representante de los Estados Unidos.

Sr. M. SIMONOFF (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Quisiera iniciar felicitándole por su elección a la presidencia de esta Subcomisión. Mi delegación se complace de que asuma esa responsabilidad y estamos seguros de que esta Subcomisión continuará haciendo contribuciones importantes al perfeccionamiento y desarrollo del derecho espacial bajo su dirección. También quisiéramos agradecer al Presidente anterior por su liderazgo

Es un placer estar aquí, en Viena, reuniéndonos con este grupo distinguido de expertos jurídicos. El último período de sesiones de la Subcomisión fue muy productivo y esperamos continuar este progreso con respecto a temas que nos interesan a todos. La COPUOS y su Subcomisión tienen una historia distinguida de trabajo mediante consensos para desarrollar el derecho espacial de una manera que fomente la exploración espacial y que no la obstaculice. Especialmente, esta Subcomisión debe ser encomiada por su papel en el establecimiento de los tratados del espacio ultraterrestre, las convenciones dentro del marco jurídico de estos tratados, la utilización del espacio por parte de las naciones, las organizaciones internacionales y ahora las entidades privadas florecientes. Las tecnologías y servicios espaciales siguen aumentando la calidad de vida en el mundo.

Este período de sesiones también es una oportunidad para considerar el hecho de que el mundo está muy lejos de aceptar plenamente los cuatro tratados espaciales. Hay muchos Estados que no han aceptado tratados clave, inclusive algunos Miembros de la COPUOS. La Subcomisión debe invitar a los Estados y a las organizaciones internacionales a que consideren notificar y aplicar los cuatro instrumentos clave en materia espacial y, naturalmente, hay que alentar a los Estados que los hayan aceptado a que los ejecuten. Las partes deben asegurarse de que realmente cumplen lo que han prometido.

Antes de pasar al trabajo de la Subcomisión quisiera comentar las recientes actividades de los Estados Unidos en relación con los programas espaciales.

La Administración de Aviación Federal estableció las bases para vuelos humanos espaciales desarrollando nuevos reglamentos para esta industria. El 23 de diciembre de 2004, el Presidente Bush firmó la ley de vuelos espaciales comerciales con el fin de fomentar esta industria y a crear un régimen que incluye una

reglamentación en este tipo de vuelos, entre otras cosas establece un nuevo régimen que permite el desarrollo de cohetes suborbitales que pueden ser utilizados una vez más.

El 25 de diciembre se publicó una información sobre normas que describen los requisitos de los vuelos espaciales humanos. El proyecto de normas describe los requisitos para la cualificación de la tripulación y su formación, inclusive los riesgos, el control medioambiental, sistemas de apoyo vital y entrenamiento en materia de seguridad. El período inicial para esta norma terminó en febrero y se espera una norma definitiva más adelante en este año.

Con respecto al programa espacial civil, la NASA está trabajando para lograr el próximo lanzamiento de una nave espacial en julio de este año, y desea terminar este programa antes del 2010. En el ámbito de la ciencia espacial, la NASA logró éxitos notables en las actividades incluyendo la operación del sistema Spirit and Opportunity sobre la superficie de Marte. En enero de 2006 se lanzó por primera vez una misión robótica a Plutón y la llegada a la órbita de Marte fue prevista para hace pocas semanas. Los satélites de observación terrestre también contribuyeron a producir una gran cantidad de datos.

Al adelantar con el trabajo de este período de sesiones, Sr. Presidente, quisiera hablar una vez más sobre el interesante y extraordinario registro de éxitos de esta Subcomisión. Creo que esta Subcomisión tiene la capacidad de centrarse en problemas prácticos, tratando de encontrar una solución mediante consensos. Debemos tratar de continuar esta tradición y evitar la tentación de centrarnos en temas teóricos en lugar de temas prácticos. Además, el éxito de la Subcomisión puede atribuirse a que evite hablar prolongadamente sobre temas políticos.

Al respecto, quisiera destacar un tema que se basa en el tratamiento de temas prácticos, la Subcomisión volverá a este tema del programa al ocuparse del registro de objetos espaciales. Nos complace que la Subcomisión haya asumido este tema. Apreciamos los informes presentados por los Estados sobre sus prácticas de registro durante los últimos períodos de sesiones y esperamos con interés continuar el debate del tema.

Gracias por su consideración, Sr. Presidente. Mi delegación espera con interés un período de sesiones productivo y colegial. Gracias.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de los Estados Unidos de América por su declaración. Tiene ahora la palabra el siguiente orador

de la lista, el distinguido representante de la República de Corea.

Sr. K.-J. YOU (República de Corea) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Para comenzar, mi delegación desea expresar, conjuntamente con las demás delegaciones, una calurosa felicitación por su elección a la presidencia de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS para el período 2006-2007. Confío en que su hábil liderazgo y su pericia en el ámbito producirá resultados fructíferos en los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Mi delegación también desea expresar su agradecimiento sincero al Dr. Sergio Camacho Lara, Director de la Oficina, por su presentación informativa y útil en la reunión de esta mañana. Mi agradecimiento se orienta también al Prof. Sergio Marchisio por su dedicación a esta Subcomisión durante los dos últimos años en calidad de Presidente.

Sr. Presidente, el año próximo se celebra el 50º aniversario del lanzamiento del primer satélite artificial y en los próximos años celebraremos el 50º período de sesiones de la COPUOS. Es un gran placer pensar en los adelantos tecnológicos y científicos tremendos que fueron logrados en el ámbito del espacio ultraterrestre en el último medio siglo.

Como órgano internacional central para examinar temas jurídicos relacionados con la exploración del espacio ultraterrestre, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos tiene un papel central en el establecimiento de las normas jurídicas que regulen la utilización pacífica del espacio ultraterrestre. Al hacerlo, contribuyó al crecimiento económico mejorando la calidad de vida en el mundo.

Mi delegación está satisfecha al notar que muchos debates útiles se han realizados en los últimos años en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos con respecto a temas jurídicos que surgen del desarrollo tecnológico, la expansión de actividades espaciales, tanto en calidad como en cantidad, y el crecimiento de la participación del sector privado en dichas actividades y sobre la forma de fortalecer los sistemas internacionales y nacionales para tratar de manera eficaz dichos temas.

Mi delegación quisiera recalcar la importancia de lograr carácter universal del sistema de tratados y de establecer sistemas de ejecución nacionales como requisitos previos para hacer frente a estos temas y a estos desafíos. Especialmente, la adhesión a la Comisión sobre registros, que entró en vigor hace 30 años debe ser subrayado dado el número muy bajo de Estados Parte de esta Comisión en comparación con otros tratados espaciales. Esta labor

es importante ya que la Comisión sobre registros es uno de los tratados espaciales de las Naciones Unidas clave vinculado estrechamente con otros tratados espaciales, inclusive la Comisión sobre responsabilidad.

A este respecto, mi delegación toma nota con satisfacción de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sigue su labor para identificar las prácticas comunes de los Estados y de las organizaciones internacionales en el registro de objetos espaciales y en la redacción de recomendaciones. Estos esfuerzos ayudarán a fortalecer la eficacia de la Comisión sobre registros y alentar la adhesión al Convenio como así también a otros tratados espaciales.

Mi delegación se complace en informar que la República de Corea, en su calidad de miembro del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, del Acuerdo sobre Rescate, el Convenio sobre Responsabilidad, y la Comisión de registro, estableció un derecho espacial nacional y sus reglamentaciones en noviembre del 2005. Al preparar las legislaciones, el Gobierno de Corea hizo un esfuerzo para incorporar los resultados de los debates llevados a cabo en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, como así también en los seminarios de las Naciones Unidas sobre derecho espacial celebrados en los Países Bajos y en la República de Corea. Mediante el establecimiento del derecho espacial nacional, la República de Corea estará mejor prepara desde el punto de vista institucional para ejecutar los tratados espaciales de las Naciones Unidas y para coordinar y fomentar las actividades espaciales por parte de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Con respecto al tema relativo al examen de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, la importancia de la seguridad en la Tierra debe ser recalcada suficientemente. Al respecto, mi delegación toma nota con satisfacción de los debates en curso en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos con respecto a la utilización de las fuentes de la energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Quisiera encomiar la cooperación interorganismos entre las Naciones Unidas y el OIEA en el seminario celebrado en la reunión de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos compartiendo su experiencia sobre objetivos, alcance y atributos generales de normas estándar de seguridad para las fuentes de energías nuclear en el espacio ultraterrestre.

En el tema 10, el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales, mi delegación reitera su opinión de que la conclusión de que un protocolo sobre bienes espaciales posibilitará a todas las partes involucradas la maximización de la

utilización de los recursos disponibles facilitando la ampliación de las actividades del espacio ultraterrestre. Mi delegación confía en que la 45° reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos continuará llevando a cabo debates útiles y clarificará los temas pendientes. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del francés*]: Gracias al representante de Corea por su declaración. Tiene la palabra el distinguido representante de Argelia.

Sr. S. FERROUKHI (Argelia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Permítame en primer lugar felicitarle al igual que las demás delegaciones por haber asumido la presidencia de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, asegurándole nuestro apoyo y cooperación en la dirección de estos trabajos.

Aprovecho la ocasión, también, para rendir homenaje al Prof. Marchisio por su gran contribución a las labores de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en ocasión de la presidencia que ejerció.

Quisiera comunicar las actividades recientes de mi país en el ámbito del derecho espacial.

Dentro del marco de la decisión del Gobierno de Argelia de proceder a la ratificación del Convenio sobre Responsabilidad internacional y a la adhesión al Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, Argelia organizó con el apoyo de la Oficina de Asuntos Espaciales de la COPUOS un seminario nacional con el título Derecho espacial internacional y legislación nacional.

Este seminario tuvo lugar en Argel el 21 y 22 de marzo de 2006, respondiendo en primer lugar a dos objetivos: estudiar los impactos nacionales de la adhesión a los tratados internacionales del espacio, e identificar las acciones de fortalecimiento de las capacidades nacionales en el marco de la formación, enseñanza y cooperación en este mismo ámbito.

Esta manifestación reunió aproximadamente a 100 participantes que representaban instituciones parlamentarias de los ministerios en cuestión, de los usuarios de la actividad espacial, especialmente docentes e investigadores universitarios, así como también expertos en materia de derecho espacial.

Las principales recomendaciones, que ya prevén un plan de trabajo para nuestro país en este ámbito, y ejes de trabajo que surgieron de dicho seminario son las siguientes:

- Terminar el proceso de adhesión a las convenciones sobre el registro y la

responsabilidad, que esperamos que para Argelia se realizará en el curso de este año.

- Establecer una legislación nacional de conformidad con los instrumentos internacionales, inclusive un registro internacional de los objetos espaciales.
- Adaptar el marco jurídico nacional al desarrollo del programa espacial argelino.
- Desarrollar las capacidades nacionales en materia de derecho espacial. De esta manera, para el año universitario 2006-2007, tenemos la intención de iniciar un primer curso de enseñanza postgrado en la Universidad de Argelia en materia de derecho espacial.

Está claro que la ejecución de estos ejes necesitará la cooperación internacional, tanto bilateral como multilateral. Concretamente a través de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la COPUOS.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del francés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Argelia por su declaración. Doy la palabra al distinguido representante de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, quisiera expresar mis felicitaciones por su elección a la presidencia de nuestra Subcomisión que demuestra, en cierto modo, el interés de continuar la labor jurídica de esta Comisión en la evolución del derecho espacial. Se trata de la vía tradicional con la participación de juristas eminentes.

Al respecto quisiera expresar, también, mi profundo agradecimiento al Presidente saliente, nuestro eminente amigo y colega, el Prof. Sergio Marchisio, por su contribución.

Finalmente, quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación por el honor que me han testimoniado mediante mi reelección a la presidencia del Grupo de Trabajo sobre el tema 6 del orden del día. Pero, al respecto, quería asegurar realmente que haré todo lo posible para que se pueda hacer renacer el interés de las delegaciones respecto del futuro de los tratados sobre el espacio y con respecto a la mayor ratificación y participación de Estados que aún no son Parte de este ramo de los tratados internacionales.

En efecto, hay también un aspecto muy optimista, me estoy refiriendo a la trasposición de nuestro colega y amigo del banco de las delegaciones nacionales al

podio de la Subcomisión, nuestro colega [...], que enriquece también el equipo de juristas sumamente importantes que respaldan las labores de la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

Al respecto me manifestaré también mañana pero, por ahora, quería felicitar por la labor muy importante que la Secretaría y los colegas juristas de la Secretaría realizan con respecto a la documentación espacial y la trasposición a la electrónica de los datos. Es decir, aumentan el conocimiento de las cuestiones espaciales.

Con ello termino. Muchas gracias, Sr. Presidente

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante de Grecia por su declaración. Ahora le doy la palabra al distinguido representante del Instituto Internacional de Derecho Espacial.

Sr. E. FASAN (Instituto Internacional de Derecho Espacial) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, distinguidos delegados. En primer lugar, quisiera expresar y transmitir, en nombre del Instituto Internacional de Derecho Espacial, mis felicitaciones por su elección y agradecimiento al distinguido predecesor. Debo ser breve debido al horario.

Quisiera informar que el Instituto Internacional de Derecho Espacial fue fundado por la Federación Astronáutica Internacional en 1960 con el fin de desarrollar actividades para fortalecer el desarrollo del derecho espacial y estudios de aspectos de ciencia jurídica y social de la exploración del espacio ultraterrestre. El Instituto en el momento cuenta con miembros de 40 países que son distinguidos por sus contribuciones al desarrollo del derecho espacial.

La Junta lamenta tener que informar que su eminente miembro, el Dr. He Qizhi, de China, falleció en junio del 2005. Será echado de menos en gran medida por todos.

El 48° Coloquio se celebró en Fukuoka, Japón, en octubre de 2005. Cincuenta y seis documentos habían sido aceptados para cinco sesiones. El Coloquio fue muy bueno. Los temas tratados fueron los siguientes: temas jurídicos relativos a nuevos desarrollos en aplicaciones espaciales, navegación, detección remota y GIS; aspectos jurídicos de la ampliación de la presencia humana más allá de la órbita terrestre baja; otros asuntos jurídicos, inclusive aspectos jurídicos de los vuelos suborbitales; otros temas jurídicos, inclusive aspectos jurídicos de derechos de propiedad sobre la Luna; convergencia y privatización en telecomunicaciones, relaciones institucionales y de otro tipo.

Además, se celebró una mesa redonda sobre asuntos científicos y jurídicos y el Instituto también organizó una sesión plenaria sobre comercio espacial y observación global de la Tierra.

La 14ª Competición Manfred Lachs fue celebrada en Fukuoka. El Caso relativo a la responsabilidad internacional fue presentado por el Sr. Burnnet. Fueron celebradas reuniones a nivel regional, 8 equipos en América del Norte y 29 en la Región de Asia y el Pacífico.

Los finales fueron juzgadas por tres jueces del Tribunal Internacional de Justicia, el Sr. Hisashi Owada, el Sr. Abdul Koroma y el Sr. Vladlen Vereshchetin.

El ganador de la ronda final fue la Universidad George Washington, de los Estados Unidos. La Universidad Nacional de Singapur fue el segundo y la Universidad de Cambridge fue el número 3. El Premio Galloway para la presentación mejor escrita fue ganada por la Universidad de Singapur y el premio para el mejor presentador oral lo ganó el Sr. Joan Lim de Singapur.

JAXA, SOLAPSU y la Universidad Seinan Gaukin, conjuntamente con otros patrocinadores japoneses, así como con IISL, NASA, etc., patrocinaron la cena de clausura.

Un premio de servicios distinguidos fue presentado al Sr. Ricky Lee, el organizador de la Región de Asia y el Pacífico de la Competición Moot Court.

El Premio Diederiks-Verschoor fue otorgado a la Sra. Zeldine O'Brien, de la Universidad de Dublín, Irlanda, por el documento "Protección del consumidor y alimentación de la responsabilidad en la reglamentación nacional de industria espacial". Este premio se ofrece a un autor no mayor de 40 años que no haya presentado más de cinco trabajos científicos.

El 47º Coloquio del derecho del espacio ultraterrestre de Vancouver ha sido publicado por el Instituto Americano de Aeronáutica y Astronáutica.

El Informe del Comité Permanente sobre la situación de los acuerdos internacionales relativos a las actividades en el espacio ultraterrestre ha sido presentada por el Dr. Terekhov y ha sido impreso en las actas de la IISL.

Las actas de la Conferencia de Bangalore, celebrada en junio de 2005 serán publicadas por la Organización de Investigación Espacial de la India.

El Ministerio de Comunicaciones y Tecnología de la Información de Tailandia acordó acoger la siguiente conferencia regional del derecho espacial en Bangkok, Tailandia, en agosto de 2006. Nuestro Instituto cooperará con el Centro de la Universidad de Chulalongkom, en Bangkok, Tailandia. Esta conferencia es la cuarta de una serie de conferencias regionales de derecho espacial iniciadas en 2001 con el objeto de reunir a los especialistas en derecho espacial y política en una determinada región para tratar los temas de especial interés para dicha región permitiendo, así, a las distintas partes interesadas reunirse e intercambiarse con otros expertos de todo el mundo y promover la comprensión mutua y la cooperación en beneficio de todas las partes.

Los temas serán:

- Reformas de los regímenes reglamentarios que se refieren a las telecomunicaciones en Asia
- Legislación nacional espacial: desarrollos en Asia
- El papel de Asia en la teleobservación y los aspectos legales del acceso a las imágenes de alta resolución de satélites
- Aspectos legales de la gestión de desastres: resultados iniciales y sugerencias para mejorar la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres
- Cooperación regional en Asia relacionada con las actividades espaciales
- Sesión de panel sobre asuntos legales que se dimanen de la exploración y la explotación del espacio.

El 49º Coloquio del IISL sobre el derecho espacial se celebrará del 2 al 6 de octubre de 2006 en Valencia, España. El Coloquio tendrá los siguientes temas:

- Aspectos legales del transporte y lanzamiento espacial
- Aspectos legales de la gestión de desastres
- Cooperación internacional en actividades espaciales concentrándose especialmente en la teleobservación
- Derecho espacial en tiempos de conflictos armados

- Otros asuntos legales, inclusive la relación entre el sector gubernamental y el privado en materia de actividades espaciales.

Se celebrará también una mesa redonda científico-legal en Valencia sobre “Sistemas de energía nuclear en el espacio: la nueva realidad”.

También propondremos una sesión plenaria con el tema “Habilitando las fronteras: los desafíos reglamentarios para la utilización del espacio”.

El 50º Coloquio de la IISL sobre el derecho del espacio ultraterrestre se celebrará en la India del 24 al 28 de septiembre del 2007.

Los Finales Mundiales del 15º Concurso Manfred Lachs se celebrarán en Valencia en 2006 durante el Coloquio y se referirá a la venta y la operación de algunos satélites de teleobservación comerciales. La presentación será del Sr. Ricky Lee. Tres jueces del Tribunal Internacional de Justicia serán invitados para juzgar las finales.

Se celebrarán las ruedas regionales en Europa, Norteamérica, Asia Pacífica y los detalles pueden verse en www.spacemoot.org.

El Simposio IISL y ECSL ha sido organizado para los delegados de la Subcomisión el 3 de abril para ser celebrado inmediatamente después de esta sesión.

Con la contribución del Instituto de colonia, quienes organizarán también, en junio de 2006 en Montreal, Canadá, una reunión sobre la reglamentación de los recursos del espacio ultraterrestre.

También habrá publicaciones del Instituto Americano de Aeronáutica y Astronáutica. La IISL seguirá preparando material para el examen anual de las Naciones Unidas sobre el desarrollo y la cooperación internacional en el derecho espacial “*Highlights in Space*”, que está bajo contrato con las Naciones Unidas. Seguiremos presentando nuestro informe anual de las actividades del Instituto para COPUOS y la página web del IISL se actualiza regularmente. Y finalizando nuestras labores con la Oficina para obtener una actualización de la bibliografía de las actas IISL que abarquen el período 1996-2005.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Me disculpo por haberme explayado demasiado.

El PRESIDENTE: Querido representante del Instituto Internacional del Derecho Espacial, soy muy consciente de que viene un seminario ahora que va a presidir el prestigioso jurista y diplomático el

Embajador Peter Jankowitsch, a quien desde ya le brindo un homenaje. Pero le pido encarecidamente me dé dos minutos para hacer un par de comentarios que creo que son útiles.

Sobre el debate general que hoy he propuesto ya no vamos a tener tiempo, lo vamos a postergar para mañana para que haya efectivamente un debate. Pero me llamaron la atención dos o tres cosas de la última intervención del Sr. Fasan.

En primer lugar, un hecho absolutamente lamentable que es el fallecimiento de una persona a quien conocí mucho y que hizo una gran contribución al derecho espacial, el Dr. He Qizhi, de China. A través de la delegación de China le rindo mis más expresivas condolencias

En segundo lugar, es un problema de orden práctico. El Instituto Internacional de Derecho Espacial ha venido haciendo desde hace muchísimo tiempo una labor extraordinariamente productiva. Me acuerdo que regularmente, como miembro del Instituto, me tocó recibir los *proceedings* de los trabajos que se presentaban en las distintas reuniones. Ahora aquí hay dos hechos, uno, no sé por qué extraña razón los *proceedings* no se han seguido recibiendo. Quiero que quede claro porque estamos dentro del marco de un Subcomité Jurídico, el cual tiene que estar nutrido y orientado por aquellas instituciones de tanto prestigio como el Instituto Internacional de Derecho Espacial. Además, como estamos en una nueva era de cooperación, cooperación también dentro del campo académico, y esto está reflejado en la agenda de este Subcomité de Asuntos Jurídicos que habla por ejemplo del Grupo de Trabajo que va a presidir el Sr. Vassilios Cassapoglou, y estoy seguro de que a él le encantaría tener acceso a estos *proceedings*, a lo mejor él los tiene, yo no los tengo. Pero por lo menos que nos den la posibilidad de adquirirlos o de tener acceso a ellos. Le puedo asegurar que al menos en un continente completo, que es América Latina, no tenemos acceso a ellos. Y le puedo asegurar que al menos en un continente concreto como es América Latina, de donde venimos saliendo de una reunión preparatoria para la V Conferencia Espacial de las Américas, el tema fundamental ha sido el derecho del espacio. Mi amigo el Embajador alterno de Colombia podrá ratificar lo que yo estoy diciendo que el tema fundamental de la IV Conferencia Espacial de las Américas fue el tema del derecho espacial.

Quisiera pedirle encarecidamente, porque nos interesa muchísimo el trabajo que ustedes realizan, que por mucho que haya avanzado la tecnología los sitios web son realmente una expresión mínima de las aspiraciones o de la necesidad de alcance jurídico [...]. Le pido que mi observación la tome desde un punto de

vista muy positivo porque apreciamos tremendamente la labor que usted realiza.

Si es sobre el mismo tema le doy la palabra a la observadora de la Federación Astronáutica Internacional, de la cual también soy miembro pero que no he tenido la suerte de recibir sus *proceedings*. Tiene la palabra.

Sra. J. GABRYNOWICZ (Federación Astronáutica Internacional) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Como miembro del Instituto Internacional de Derecho Espacial puedo darle la información con mucho gusto de que todas las actas pueden ser pedidas *online* a www.issl.com, y que también están disponibles a un precio de descuento. Muchas gracias

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Idealmente hubiera sido bueno que todos los Miembros de la Subcomisión tuvieran acceso, pero no me quedó claro en qué parte están disponibles, físicamente, a quién podemos recurrir. Lo digo con el afán de que todos nos ilustremos, he visto estupendos artículos en ellos.

Sra. J. GABRYNOWICZ (Federación Astronáutica Internacional) [*interpretación del inglés*]: Existe una dirección virtual y una dirección física en Virginia que puedo poner a disposición por escrito si así le conviene.

El PRESIDENTE: El distinguido representante de Grecia tiene la palabra.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Sr. Presidente, me temo que no hayamos cumplido bien lo que usted acaba de decir. Nuestra distinguida amiga y colega Sra. Joanne Gabrynowicz nos ha dicho, si he comprendido bien, que se podría hacer un pedido por medio electrónico, pero lo que usted ha pedido es tener acceso directo a los documentos digitalizados, o sea, poder tener un acceso libre. Tenemos para ello el ejemplo extraordinario, por el que expreso mis felicitaciones a la Universidad de Colonia, que nos da la posibilidad de tener acceso directo a todos los documentos que han sido recopilados por nuestra distinguida colega la Sra. Vinkof.

Entonces, si entiendo bien sus palabras, se quiere obtener acceso a los documentos electrónicos en forma gratuita.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Distinguido representante de Grecia, en realidad esa no fue mi preocupación pero no vamos a seguir con este debate porque tenemos que

respetar el simposio que viene a continuación. Mi preocupación estaba relacionada con el libro donde salen las actas.

El último orador de mi lista, y con esto vamos a terminar este debate porque tenemos que respetar al Embajador Jankowitsch y a los distinguidos panelistas que nos van a dar después unas charlas muy interesantes, es el Prof. Kopal, de la República Checa.

Sr. V. KOPAL (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Sólo para decir que, naturalmente, todos los volúmenes de actas están disponibles aquí en la biblioteca de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre desde que se iniciara esto.

El PRESIDENTE: Lamentablemente siento contradecirle, Prof. Kopal, pero hoy estado en la Oficina y no están las actas. Pero con esto queda concluido el tema. Quiero instar nuevamente, e insisto, es una petición positiva, si no tuviera interés en ellas no insistiría, a que los pongan a disposición de la Subcomisión al precio que sea, algunos verán si lo pueden comprar o no.

Ahora seguiremos con nuestro programa.

Levantaremos esta sesión para dar paso al Simposio organizado por el Instituto Internacional del Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial, pero antes quisiera recordar a las delegaciones nuestro calendario de trabajo para mañana por la mañana.

Nos reuniremos a las 10.00 horas y en ese momento continuaremos con el tema 5 del programa, "Intercambio general de opiniones". Iniciaremos el tema 6, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre. Mañana se reunirá también el Grupo de Trabajo sobre este tema.

Recuerdo a las delegaciones, por otra parte, que están invitadas a una recepción que ofrecerá el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial después del Simposio.

Ahora tengo el honor de invitar al Embajador Peter Jankowitsch, de Austria, a que presida el Simposio y, además se encargue de las conclusiones, titulado "Aspectos jurídicos de la gestión de desastres y la contribución del derecho del espacio ultraterrestre".

Muchas gracias a todos, se levanta la sesión hasta mañana a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 16.21 horas.